



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 250.959	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 24-5-80	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05B47102

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"CERRADURA MAGNETICA"

(71) SOLICITANTE (S)
JUAN GARMENDIA AJURIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Gazteiz, 14-7º D VITORIA.-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
JUAN GARMENDIA AJURIA

(74) REPRESENTANTE
JUAN DE RAFAEL MINGUELL

1.290-dz

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclu
5 sivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad,
de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el e-
nunciado indica, se trata de "CERRADURA MAGNETICA".

La invención hace referencia a una cerradura del
tipo magnético, en la que en el bombillo se incorporan
unos pitones provistos de unos imanes enclavando dichos
10 pitones el cilindro. La llave a su vez incorpora unos
manes que al introducirse en el cilindro correctamente,
desenclavan los pitones ó perrillos, pudiéndose girar el
cilindro.

La invención preconiza una disposición del ~~cilind~~
15 dro y de la llave que posibilita una construcción y mon-
taje sencillo de modo que el dispositivo es sumamente e-
conómico sin detrimento de las condiciones de seguridad
y fiabilidad de la cerradura.

De acuerdo con la invención, la cerradura com-
20 prende un cilindro, en el que axialmente se aloja un -
bombillo, disponiendo dicho cilindro de unas perforacio-
nes radiales alineadas y otras angularmente dispuestas
a las anteriores alojándose en todas ellas unos pitones
previstos de unos imanes de cierta polaridad, todos e-
25 llos, menos el primero, mientras que el bombillo está
provisto de unos rebajos periféricos en correspondencia
con los pitones, una primera perforación radial donde
se aloja el pitón sin imán de posicionamiento de la -
llave y que sobresale parcialmente por el orificio a-
30 xial donde se introduce la misma y finalmente, en su -
extremo, una perforación radial de alojamiento de un -

1 pitón de arrastre; la llave preferentemente circular-
5 presenta unos imanes insertados en ella en correspon-
den- cia con los pitones magnéticos y de la misma polaridad,
un primer rebajo en correspondencia con el pitón de posi-
10 cionamiento y un vaciado ó canal en su extremo en corres-
pondencia con el pitón de arrastre, estando esta llave
ferrada, manteniendo el rebajo delantero y vaciado tra-
sero, por un casquillo que oculta a los imanes y que se
fija a la llave a través de una muesca, todo ello de
modo que la introducción correcta de la llave posibilite
15 el desplazamiento de los pitones imantados y consi-
guientemente, a través del pitón de arrastre, el giro
del bombillo del que puede extraerse la llave en la po-
sición correcta, en la coincidencia del pitón delantero,
alojado en el bombillo con la perforación radial delan-
tera del cilindro.

Para comprender mejor la naturaleza del invento
en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo
20 meramente ilustrativo y no limitativo) una forma prefe-
rente de realización industrial, a la que nos remitimos
en nuestra descripción sobre dicho plano:

- las figuras 1 a 6 muestran la cerradura en -
su parte preconizada, en diferentes secciones y vistas
de sus partes.

25 La cerradura comprende un bombillo (1) que dis-
pone de un alojamiento axial para un cilindro (2) donde
se introduce la llave (3) que es circular.

El bombillo (1) dispone de unas perforaciones
30 radiales (4) alineadas y otras (5) angularmente dispues-
tas a las anteriores. En el caso de los dibujos sólo hay
una perforación angular (5).

.../...

1 En dichas perforaciones (4) y (5) se introdu-
cen unos perrillos (6) ó pitones de enclavamiento que
se alojan parcialmente en correspondientes rebajos (7)
5 periféricos del cilindro (2). Todos estos pitones (6)
incorporan unos imanes (8).

Asimismo, se ha previsto en el bombillo (1) una
perforación (9) y en la parte delantera del cilindro -
(2) otra perforación radial (10) para alojamiento de un
perrillo (11), en este caso sin imán.

10 El cilindro (2) dispone en su extremo opuesto
de una perforación radial (12) de alojamiento de un pi-
tón de arrastre (13).

15 La llave (3) de acuerdo con la invención, presen-
ta unos imanes (14) en correspondencia con los perrillos
(6) estando forrada esta llave por un casquillo (15) que
oculta la distribución de los imanes (14); dicho casqui-
llo (15) queda fijado a través de un golpe ó muesca (16).

20 La llave (3) dispone en su parte delantera de
un rebajo (17) en correspondencia con la situación del
perrillo (11) y en su extremo opuesto un vaciado ó ca-
nal (18) en correspondencia con la situación del pitón
de arrastre (13).

25 La disposición de la llave (3) con el casquillo
(15) tal y como se ha descrito, permite una construcción
muy sencilla y económica.

El casquillo (15) presenta los correspondientes
orificio y rebajos en coincidencia con los previstos en
la llave (3).

30 Al introducir la llave (3) correctamente se pro-
duce el desplazamiento del perrillo (11) hacia arriba,
al coincidir la perforación (10) del cilindro (2) con

1 la perforación (9) del bombillo. En el momento en que
coincida la perforación (10) con el rebajo (17), el -
perrillo (11) vuelve a su situación primitiva. Este pe-
rrillo (11) imposibilita la salida de la llave (3) en
5 cualquier posición que no sea la correcta.

La introducción de la llave (3) en el cilindro
(2) hace que exista además una conexión entre ambos a
través del pitón (13) de forma que si gira la llave (3)
gira el cilindro (2).

10 Al quedar enfrentados los imanes (14) de la llave
ve (3) con los imanes (8) del cilindro (2) que tienen
la misma polaridad, se rechazan y entonces al desplazar
se los perrillos (6) queda desenclavado el cilindro (2)
respecto al bombillo (1) pudiéndose girar dicho cilin-
dro (2), el cual al estar conectado indirectamente al
15 pestillo de la cerradura verifica la apertura de ésta.

Para poder extraer la llave (3) se hace neces-
rio volver ésta a su posición primitiva puesto que el
perrillo (11) se lo impide.

20 Descrita la naturaleza del presente invento, así
como su realización industrial, sólo cabe añadir que en
su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición, sin salir
se del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones
no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva -
el derecho de extender la presente demanda a los países
extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma -
prioridad de la presente solicitud.

30 .../...

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "CERRADURA MAGNETICA", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- "CERRADURA MAGNETICA", esencialmente caracterizada porque comprende un cilindro en el que axialmente se aloja un bombillo, disponiendo dicho cilindro de unas perforaciones radiales alineadas y otras angularmente dispuestas a las anteriores alojándose en todas ellas unos pitones provistos todos ellos, menos el primero, de unos imanes de cierta polaridad, mientras que el bombillo está provisto de unos rebajos periféricos en correspondencia con los pitones, una primera perforación radial donde se aloja el pitón sin imán de posicionamiento de la llave y que sobresale parcialmente por el orificio axial donde se introduce la misma y finalmente, en su extremo, una perforación radial de alojamiento de un pitón de arrastre; la llave preferentemente circular presenta unos imanes insertados en ella en correspondencia con los pitones magnéticos y que la misma polaridad, un primer rebajo en correspondencia con el pitón de posicionamiento y un vaciado ó canal en su extremo en correspondencia con el pitón de arrastre, - estando esta llave forrada, manteniendo el rebajo delantero y vaciado trasero por un casquillo que oculta a los imanes y que se fija a la llave a través de una muesca, todo ello de modo que la introducción correcta de la llave posibilite el desplazamiento de los pitones

1 imantados y consiguientemente, a través del pitón de -
arrestre, el giro del bombillo del que puede extraerse
la llave en la posición correcta, en la coincidencia
5 del pitón delantero alojado en el bombillo con la perforación radial delantera del cilindro.

2ª.- "CERRADURA MAGNETICA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

MADRID

EL AGENTE OFICIAL.-

JUAN DE RAFAEL

P. P.


Jacinto Oema



1
5
10
15
20
25
30

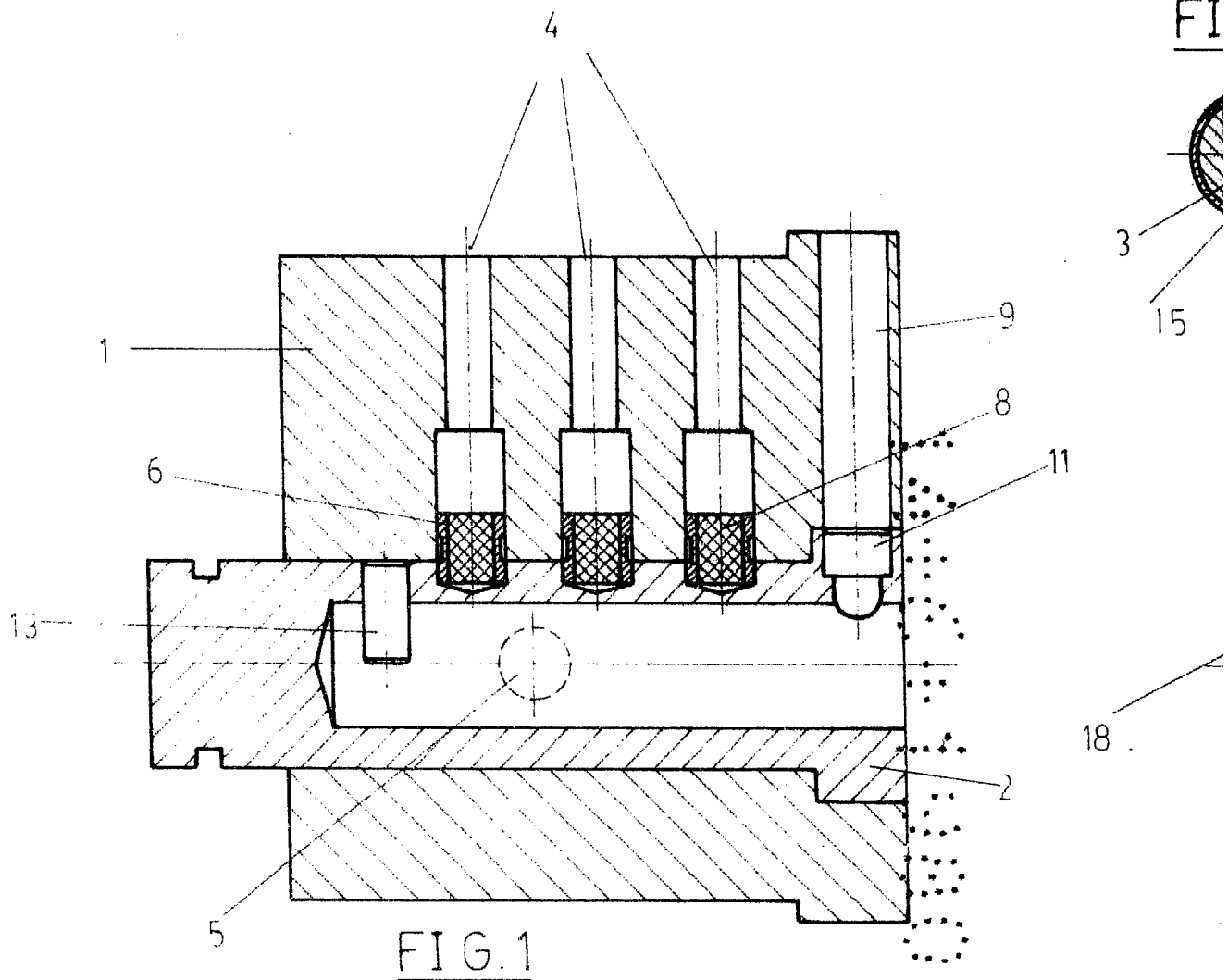


FIG. 1

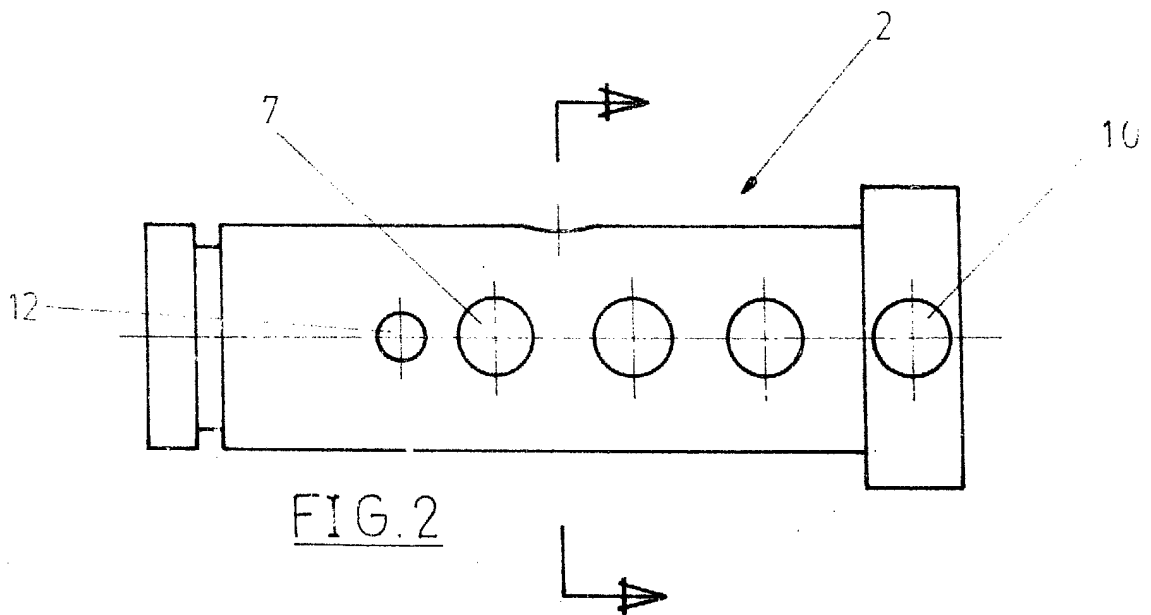


FIG. 2

FIG. 5

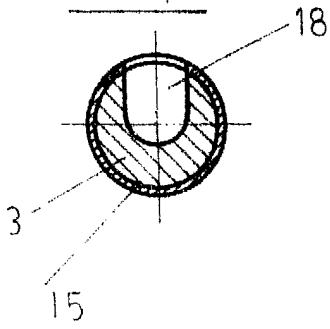


FIG. 6

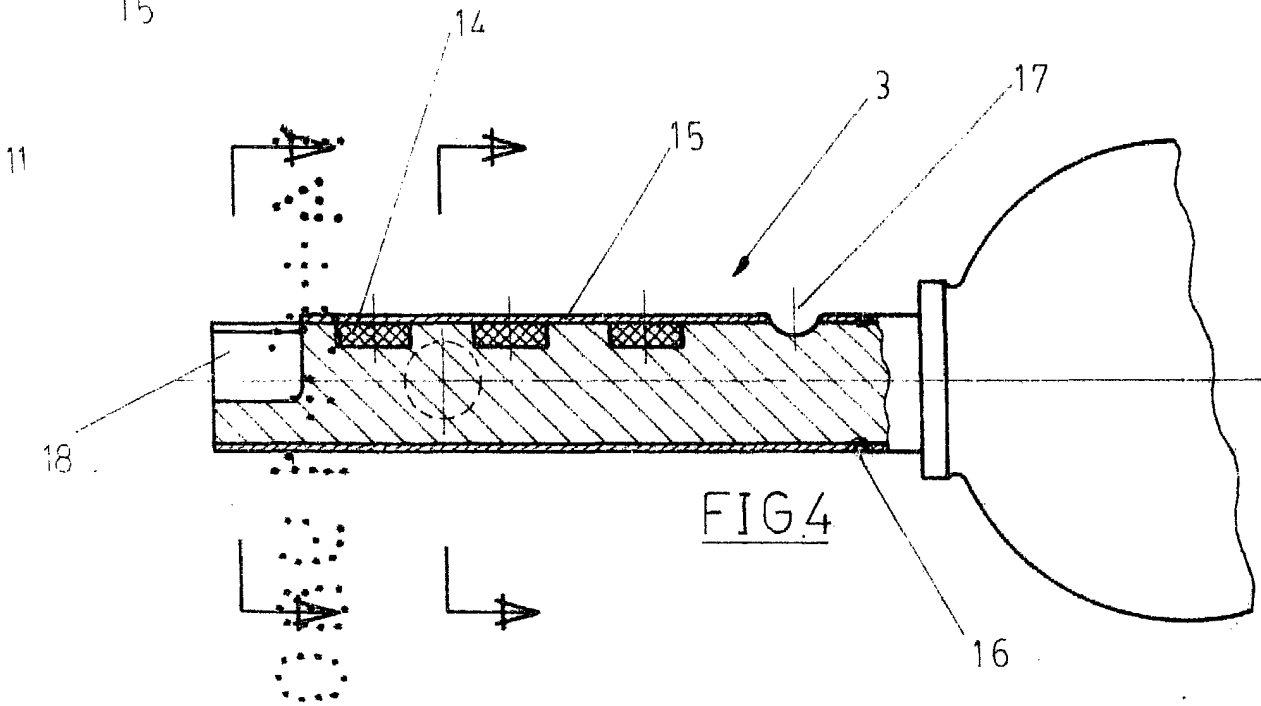
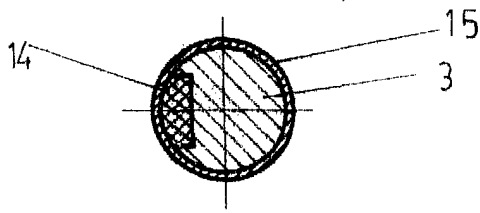


FIG. 4

10

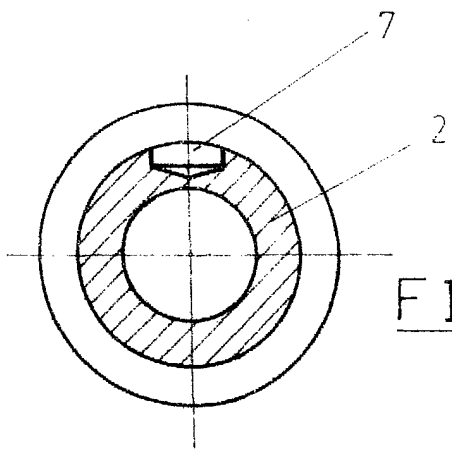


FIG. 3

Escala variable
Madrid
El Agente Oficial

JUAN DE RAFAEL
P. P. *[Signature]*
Jacinto Oama